

CURRICULUM VITAE

I. PERFIL PROFESIONAL:

Soy una profesional que actúa de acuerdo a un conjunto de valores éticos y morales, siendo para los niños un ejemplo de liderazgo, mediadora de los aprendizajes y el desarrollo de los niños.

II. DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos: María Elizabeth Abanto Lopez

Fecha de Nacimiento: 02 de noviembre de 1983

Edad : 36 años

Dirección : JR.HUASCAR N° 109 - SAN JOSE DE SISA

Teléfono : 958 803 717

Correo electrónico : mariaabanto4@hotmail.com

III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS:



Profesora De Educación Primaria
Instituto Superior Pedagógico De Chimbote



Segunda Especialidad En **Educación Inicial**
Universidad Católica Sede Sapientiae.



Diplomado Docencia En Educación Especial
Universidad Privada de Iquitos

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Año	Institución educativa	Lugar
2019	I.E.N°89011 ELIAS AGUIRRE ROMERO - 21 DE ABRIL ZONA A	
2018	I.E.N°89011 ELIAS AGUIRRE ROMERO - 21 DE ABRIL ZONA A	
2017	I.E.P MARÍA DE LAS MERCEDES - NVO CHIMBOTE	
2016	I.E.PARROQUIAL "SILVIA RUFF" - HUARI - NIVEL INICIAL (DIÓCESIS DE HUARI)	
2015	I.E.PARROQUIAL "SILVIA RUFF" - HUARI - NIVEL INICIAL (DIÓCESIS DE HUARI)	

2014	I.E.PARROQUIAL "SILVIA RUFF" - HUARI - NIVEL INICIAL (DIÓCESIS DE HUARI)
2013	I.E.P.CRISTIANA "DIVINA PROVIDENCIA"- NVO CHIMBOTE
2012	I.E. N° 88212 "ANTONIO RAIMONDI" - CASMA (Nacional)
2010	I.E. N° 89015 - YAUTAN - CASMA - (NACIONAL)
2009	I.E. N° 88044 - COISHCO - CHIMBOTE (NACIONAL)

V. PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN LAS QUE HE TRABAJADO:

- Conocimiento y aplicación de computación básica
- Conocimiento y aplicación de inglés básico
- Proyecto de familias talentosas: este proyecto se trabaja con los padres y niños donde se fomenta unir familias demostrando algún talento.
- Proyecto de festivales: dirigido a los padres, niños y prof. De aula donde por periodo se trabaja una serie de valores que se deben de promover dentro del aula como fuera.
- Proyectos productivos: hidroponía, reciclaje, etc.
- Concurso de cantos en inglés.

VI. CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS:

- Aplicación del método SINGAPUR
- **Psicomotricidad Como Base Para La Comunicación Con Otros Lenguajes"**
- Certificado De Computación Básica
- Certificado De Capacitación De "Elaboración De Material Multimedia"
- Certificado De Capacitación Denominado: El Mundo Del Office"
- Certificado De Ingles Básico - 500 Horas Pedagógicas
- Diploma De Participación En El Proyecto De Escuela De Padres Denominado: "Promotores De Una Educación Integral Basada En La Unidad Familiar En Comunión Con Cristo"
- Diploma De Participación En El Festival De Familias Talentosas
- Diploma De Participación En El Taller De Escuela De Familias Inteligentes
- Curso De Actualización Docente - Sutep - Santa
- Certificado De Capacitación Denominado "Sistema Nacional De Inversión Pública"
- Certificado De Capacitación Sobre "Tutoría Y Prevención Integral"

VII. RESOLUCIONES Y CONSTANCIAS DE TRABAJO:

- RESOLUCION DIRECTORAL N° 1032 - 2019 - CHIMBOTE
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 1840 - 2019 - CHIMBOTE
- CONSTANCIA DE TRABAJO I.E.P MARÍA DE LAS MERCEDES
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 000733 - 2016 - HUARI

- CERTIFICADO DE TRABAJO DE LA DIOCESIS DE HUARI - 2014 - 2015
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 00852 - 2012 - CASMA
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 00451 - 2010 - CASMA
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 00525 - 2010 - CASMA
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 00696 - 2010 - CASMA
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 00752 - 2010 - CASMA
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 00949 - 2012 - CASMA
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 2448 - 2009 - COISHCO
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 2752 - 2009 - COISHCO
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 03218 - 2009 - COISHCO
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 03602 - 2009 - COISHCO
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 04029 - 2009 - COISHCO
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 04300 - 2009 - COISHCO
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 04675 - 2009 - COISHCO
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 04865 - 2009 - COISHCO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nº 084870

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA



A Don(ña) **MARIA ELIZABETH ABANTO LOPEZ**
TITULADO (A) en: **EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "CHIMBOTE"**

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en *No. Chimbote*, a los *22* días del mes de *Julio* de *2008*



Ana Maria Escalante Pinto
DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ana Maria Escalante Pinto
DIRECTORA GENERAL
I.S.P. PUBLICO CHIMBOTE



Emma Marina Arevalo de Golcochea
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
- GANTA - CHIMBOTE

Maria Elizabeth Abanto Lopez

INTERESADO
MARIA ELIZABETH ABANTO LOPEZ



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE CHIMBOTE

R.M. N° 319-83-ED



CERTIFICADO

TEMARIO

La **psicomotricidad como base para la comunicación con otros lenguajes.**"

- ↓ Beneficios de la Educación Psicomotriz.
- ↓ Aspectos de la Educación Psicomotriz.
- ↓ Parámetros de observación psicomotrices (MINEDU).
- ↓ Propuesta CAPRIREDI – Momentos de la sesión psicomotriz.
- ↓ Estrategias psicomotrices.
- ↓ Actividades psicomotrices:
 - Coordinación Motora Gruesa.
 - Coordinación Motora Fina.
 - Audición y voz.
 - Esquema corporal.
 - Juegos psicomotrices
 - Dinámicas y canciones
- ↓ Taller de aprendizaje:

OTORGADO A:

ABANTO LOPEZ, MARIA ELIZABETH

Por haber participado en el **Curso taller "La psicomotricidad como base para la comunicación con otros lenguajes"**, realizado del 02 de febrero del 2015 al 14 de febrero del 2015, con una duración de 250 horas pedagógicas; autorizadas con Resolución Directoral Regional N° 1171 – DREA.

Nuevo Chimbote, febrero del 2015



Dra. Adela Marilú Inti León
DIRECTORA GENERAL DEL IESPPCH



CARLOS LOZANO
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIAL IV
Dirección Regional de Educación de Ancash

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Resolución Directoral N° 000733 -2016

Huari - Ancash., 16 MAR 2016

INTERESADO

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°572-2015-MINEDU, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

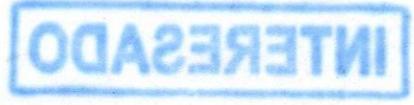
ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres	:	ABANTO LOPEZ, MARIA ELIZABETH
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 42078154
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	02/11/1983
CODIGO MODULAR	:	1042078154
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 10820-P-DUGELS.
ESPECIALIDAD	:	EDUCACIÓN PRIMARIA.

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : **E.B.R. INICIAL**
INSTITUCION EDUCATIVA : **421 SILVIA RUFF**
CÓDIGO DE PLAZA : **621204819512**
CARGO : **PROFESOR**
MOTIVO DE LA VACANTE : **REASIGNACION POR RACIONALIZACION DE:HUAMAN LEON, LISEL ANDREA, Resolución N° 002191-2015**



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : **57030-2016** N° DE FOLIOS : **31**
REFERENCIA : **ACTA DE ADJUDICACIÓN.**
VIGENCIA DEL CONTRATO : **Desde el 01/03/2016 hasta el 31/12/2016**
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : **CON TITULO PEDAGOGICO**
JORNADA LABORAL : **30 Hrs. Pedagógicas**

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.



Dr. HUGO LOLI GARCILAZO JAIMES
Director del Programa Sectorial III
UGEL Huari

16 MAR 2016
Huari
Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

[Signature]
Prof. Yonysara Támara Obregón
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - HUARI



DIOCESIS DE HUARI



CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien al final suscribe;

CERTIFICA:

Que, el Sr(ta). ABANTO LOPEZ, María Elizabeth, identificado con DNI N° 42078154 prestó sus servicios en la DIOCESIS DE HUARI, desde el período comprendido 01/04/2014 hasta la 31/12/2014, demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que se encomendó.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Huari, 02 de Enero del 2015



✠ Ivo Baldi Gaburri
Obispo de Huari

DIOCESIS DE HUARI

RUC 20172082417

Jr. Manuel Alvares N° 680

BOLETA DE PAGO DEL TRABAJADOR

Art. 18 / D.S. N° 001-98-TR, D.S. N° 017-2001-TR

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre: ABANTO LOPEZ MARIA ELIZABETH **Sist. Pension.:** ONP
Cargo u Ocupación: PROFESORA **Nacionalidad.:** Peruano
Fecha de Ingreso: 01/04/2014
Documento/Identidad: 42078154 **REMUNERACIONES JULIO 2014**

REMUNERACIONES		DESCUENTOS	
Haber Mensual	S/.	Trabajador	Empleador
Haber Mensual	1.300,00	Seguro Salud ESSALUD	117,00
Asig. Familiar		Sist. Nac. Pens. O.N.P.	169,00
Horas Extras		SPP Aporte Obligatorio	
Bonif. Nocturna		SPP. Com. Variable	
Otras Remunerac.		SPP. Prima de Seg.	
Bonif. Extra. Ordin.	117,00	SPP. COM.Mixta	
Gratificaciones	649,99	EsSALUD VIDA	
Reintegros		Renta 5ta. Categoría	
Vacaciones		SCTR	
TOTAL HABER	2.066,99	TOTAL DESCUENTOS	169,00
		NETO RECIBIDO	S/1.897,99

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 99/100 NUEVOS SOLES

Huari, 31 de Julio del 2014



ABANTO LOPEZ MARIA ELIZABETH
DNI N° 42078154

DIOCESIS DE HUARI

RUC 20172082417

Jr. Manuel Alvares N° 680

BOLETA DE PAGO DEL TRABAJADOR

Art. 18 / D.S. N° 001-98-TR, D.S. N° 017-2001-TR

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre: ABANTO LOPEZ MARIA ELIZABETH **Sist. Pension.:**
Cargo u Ocupación: PROFESORA **Nacionalidad.:** Peruano
Fecha de Ingreso: 01/04/2014
Documento/Identidad: 42078154 **REMUNERACIONES JUNIO 2014**

REMUNERACIONES		DESCUENTOS	
Haber Mensual	S/.	Trabajador	Empleador
Haber Mensual	1.300,00	Seguro Salud ESSALUD	117,00
Asig. Familiar		Sist. Nac. Pens. O.N.P.	169,00
Horas Extras		SPP Aporte Obligatorio	
Bonif. Nocturna		SPP. Com. Variable	
Otras Remunerac.		SPP. Prima de Seg.	
Bonif. Extra. Ordin.		SPP. COM.Mixta	
Gratificaciones		EsSALUD VIDA	
Reintegros		Renta 5ta. Categoría	
Vacaciones		SCTR	
TOTAL HABER	1.300,00	TOTAL DESCUENTOS	169,00
		NETO RECIBIDO	S/1.131,00

SON: MIL CINCO CIENTOS TREINTA Y UN CON 00/100 NUEVOS SOLES

Huari, 30 de Junio del 2014



ABANTO LOPEZ MARIA ELIZABETH
DNI N° 42078154



Sistema de Seguridad

© Oficina de Informática / UGEL Huari - 2014

DRE ANCASH
 *OS UGEL HUARI
 RUC - 20175865994
 DICIEMBRE - 2015 ACT/CONT/TIT

Apellidos : ABANTO LOPEZ
 Nombres : MARIA ELIZABETH
 Fecha de Nacimiento : 02/11/1983
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 42078154
 Establecimiento : I.E.I. N° 421 "SILVIA RUFF" - HUAR
 Cargo : PROF. DE AULA
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 0000000000000000
 Fecha de Registro : Ingr.:01/07/2015 Termino:31/12/2015
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4781151284
 Leyenda Permanente :
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

05021069
 1042078154-118001
 (4) Habilitado

MINISTERIO DE EDUCACION
 Dirección Regional de Educación Ancash

+aguinald	300.00				
+RM	1,396.00				
-snp	117.91				

T-REMUN	1,696.00	T-DSCTO	117.91	T-LIQUI	1,578.09
MImponible	907.00				

Mensajes :
 ¿Sabes cómo prevenir las principales enfermedades que aquejan a los docentes? El Ministerio de Educación se preocupa por tu salud y pone a tu disposición esta información. Ingresa a www.minedu.gob.pe/docencia.

Para consultas sobre su trámite ingrese a: www.ugelhuari.gob.pe y haciendo click en: 

o llame al 043-453094.
00000106






Sistema de Seguridad

© Oficina de Informática / UGEL Huari - 2014

DRE ANCASH
 *OS UGEL HUARI
 RUC - 20175865994
 SETIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos : ABANTO LOPEZ
 Nombres : MARIA ELIZABETH
 Fecha de Nacimiento : 02/11/1983
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 42078154
 Establecimiento : I.E.I. N° 421 "SILVIA RUFF" - HUARI
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 0000000000000000
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2016 Termino:31/12/2016
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4781151284
 Leyenda Permanente :
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

05021069
 1042078154-118001
 (4) Habilitado

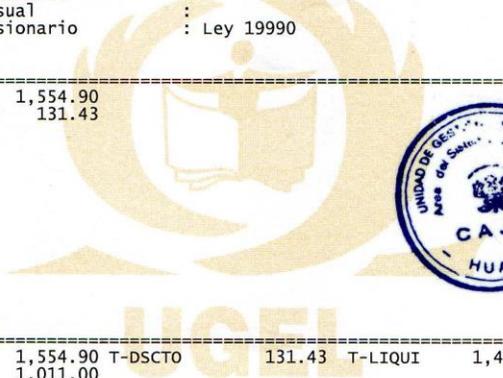
MINISTERIO DE EDUCACION
 Dirección Regional de Educación Ancash

+RM	1,554.90				
-snp	131.43				

T-REMUN	1,554.90	T-DSCTO	131.43	T-LIQUI	1,423.47
MImponible	1,011.00				

Mensajes :
 Recuerda que el Minedu tiene una Red de Docentes Innovadores. Forma parte de ella y reflexiona sobre tu práctica pedagógica, comparte y participa activamente en: docentesinnovadores.minedu.pe

Para consultas sobre su trámite ingrese a: www.ugelhuari.gob.pe y haciendo click en: 




ANEXO 5-B

DECLARACION JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
EN LA FASE III

Yo MARIA ELIZABETH ABANTO LOPEZ identificado(a) con D.N.I. N° 42078154.... y domicilio actual en JR.HUASCAR N° 109 – SAN JOSE DE SISA

DECLARACION BAJO JURAMENTO:

- (X) Poseer la formación académica de PROFESORA correspondiente a la modalidad..... EBR....., nivel/ciclo..... PRIMARIA..... y/o Área curricular o especialidad PRIMARIA.....; Registro en la DRE o SUNEDU N° 10820-P-DUGELS..... (Completar según corresponda).
- (X) Tener buena conducta.
- (X) Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
- (X) No haber sido condenado por delito doloso.
- (X) No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como los delitos previstos en la ley N° 29988 y los literales c) y j) del artículo 49 de la ley 29944.
- (X) No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.
- (X) No encontrarme inhabilitado para ejercer una función pública.
- (X) No encontrarme impedido para prestar labor docente efectiva, conforme al marco normativo vigente.
- (X) No encontrarse comprendidos en la ley 30901.
- (X) Tener menos de 65 años de edad.
- (X) Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una plaza vacante en una I.E ubicada en zona de frontera.
- (X) No haber presentado renuncia a contrato docente en el ámbito de la región a la que postulo.
- (X) La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.
- (X) No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal que bajo cualquier modalidad de contratación, goza de facultad de contratación de personal, o tenga injerencia directa en el proceso de contratación. En caso de tener parientes, preciso los nombres y apellidos de quien o quienes me une el grado de parentesco o vínculo conyugal,.....cargo y dependencia para su verificación y fines pertinentes.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizado a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de..... SAN JOSÉ DE SISA..... a los..... 06..... días del mes de..... AGOSTO..... del 20.20.


(Firma)
DNI: 42078154



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 6-A

DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo..... MARIA ELIZABETH ABANTO LOPEZ..... identificado(a) con D.N.I N° 42078154
y domicilio actual en..... JR.HUASCAR N° 109 – SAN JOSE DE SISA.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 10° de la ley N° 2897¹:

- (X) NO me encuentro en el registro de deudores alimentarios morosos.
- (X) SI me encuentro en el registro de deudores alimentario moroso, por lo que; autorizo para que se descuente por planilla el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad comunicara al registro de deudores alimentarios morosos- REDAM la respectiva autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.

Dado en la ciudad de..... SAN JOSÉ DE SISA.....a los...06....días del mes de...AGOSTO.....del 2020.


.....
(Firma)
DNI: 42078154



Huella digital
(índice derecho)

¹ Incorporado por el Decreto Legislativo N° 1377

ANEXO 6-B

DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo... MARIA ELIZABETH ABANTO LOPEZ..... identificado(a) con D.N.I N° ...42078154.....
y domicilio actual en...JR.HUASCAR N° 109 – SAN JOSE DE SISA.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDEREDI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el Artículo 5 de la ley N° 30353* (Ley que crea el REDERECEI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el estado.

En caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411 del Código Penal, concordante con el Artículo 33 del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En merito a lo expresado, firmo el documento.

En SAN JOSÉ DE SISA a los ..06..... días del mes de ..AGOSTO..... del 2020


.....
(Firma)
DNI: 42078154



Huella digital
(índice derecho)

***Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el estado.**

Las personas inscritas en el REDERECEI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como para postular y acceder a cargos públicos que proceden de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal.

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO

Yo, MARIA ELIZABETH ABANTO LOPEZ identificado con D.N.I N° 42078154 con dirección domiciliaria JR. HUASCAR N° 109 – SAN JOSE DE SISA en el Distrito SAN JOSE DE SISA Provincia EL DORADO Departamento SAN MARTIN

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que, tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, ***con excepción de uno más por función docente.**
2. Que, en la actualidad **(NO)** percibo remuneración a cargo del estado
3. Que, en la actualidad **(SI)** percibo remuneraciones a cargo del Estado, en la I.E. de la UGEL DRE en el cargo de en la condición de () Nombrado () Contratado; en el cual percibo los siguientes ingresos:

Remuneración Dietas Incentivos laborales Honorarios
 Otros

Por lo que declaro que **NO** tengo incompatibilidad horaria entre las instituciones públicas donde laboro, lo cual sustento con mis horarios de trabajo debidamente visados por la institución.

Dado en la ciudad de SAN JOSÉ DE SISA a los 06 días del mes de AGOSTO del 2020


(Firma)
DNI: 42078154



Huella digital índice derecho

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú.

La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria y de distancia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo, MARIA ELIZABETH ABANTO LOPEZ
Identificado (a) con DNI N° 42078154 y domicilio actual en
..... JR. HUASCAR N° 109 - SAN JOSE DE SISA

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo⁷ a la Comisión de Contrato Docente y/o al Director de la Institución Educativa, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal: mariaabanto4@hotmail.com
Correo electrónico alternativo:
Cuenta de Facebook: <https://web.facebook.com/mariaelizabeth>
Teléfono de contacto: 958803717

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fé de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de SAN JOSÉ DE SISA a los 06 días del mes de AGOSTO del 20.20


(Firma)
DNI: 42078154



Huella Digital
(Índice derecho)

⁷ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0065555

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.a Sox e ingresando la siguiente clave: **B62AC6**

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800



"Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACIÓN JURADA – CONTAR CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CONECTIVIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE TRABAJO REMOTO

Yo, MARIA ELIZABETH ABANTO LOPEZ
Identificado (a) con D.N.I. N° 42078154, domicilio actual en JR.HUASCAR N° 109 – SAN JOSE DE SISA
....., correo electrónico mariaabanto4@hotmail.com y número telefónico 958803717

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, cuento con los medios informáticos, telecomunicaciones y conectividad apropiada, a fin de **garantizar** la prestación de servicios, mediante el trabajo remoto con los estudiantes y comunidad educativa; en el marco de la RVM N° 088-2020 MINEDU y RM N° 184-2020 MINEDU.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento. La

, a los 06 días del mes de AGOSTO del 2020.


.....
(Firma)
DNI: 42078154



Huella digital